

25 DE MAYO DE 2018

# ROMERO

## CONSULTORES



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL RAMO 23 LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD “K”, DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS) DEL ESTADO DE TABASCO.**

**1ER. INFORME DE AVANCES**

**RICARDO NEFTALI ROMERO CERONIO  
ROMERO CONSULTORES  
ROCR760422SL3**

## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Primer Informe de Avances en el proceso de la Evaluación Específica del Ramo 23 los Programas de Modalidad "K", del Ejercicio Fiscal 2017; este ejercicio de evaluación de desempeño de los programas implementados por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Estado de Tabasco, se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2018 emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la CEAS.

Este Primer Informe de Avances es presentado por el equipo de Romero Consultores, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Ramo 23 los Programas de Modalidad "K", del Ejercicio fiscal 2017.

El presente informe se compone de 3 apartados:

1. Antecedentes de la Evaluación
2. Marco Metodológico para la Evaluación
3. Instrumentos para entrevista a funcionario
4. Avance de la recolección de información de fuentes secundarias

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO.....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Antecedentes .....</b>	<b>5</b>
<b>1.2. Marco legal de la Evaluación.....</b>	<b>6</b>
<b>1.3. Programas Presupuestarios a evaluar .....</b>	<b>8</b>
<b>1.4. Contenido del Primer Informe.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>2.1. La Evaluación Específica.....</b>	<b>10</b>
<b>2.2. Definición e importancia de la CEAS y los servicios que presta .....</b>	<b>10</b>
2.2.1. IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE .....	11
2.2.2. IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.....	12
2.2.3. IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES .....	13
<b>2.3. Objetivo de la Evaluación.....</b>	<b>14</b>
2.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
<b>2.4. Alcances de la Evaluación .....</b>	<b>14</b>
<b>2.5. Planteamiento de hipótesis.....</b>	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO 3. DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>3.1. Fuentes de información.....</b>	<b>16</b>
<b>3.2. Instrumentos para la recolección de información .....</b>	<b>16</b>
3.2.1. GUIÓN PARA ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y NORMATIVOS DE LA CEAS .....	16
<b>3.3. Proyectos incluidos en el proceso de Evaluación .....</b>	<b>34</b>
<b>CAPÍTULO 4. RESULTADOS DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS .....</b>	<b>41</b>
<b>4.1. Información documental solicitada para la Evaluación.....</b>	<b>41</b>
<b>4.2. Información documental entregada por la CEAS .....</b>	<b>43</b>

## GLOSARIO

<b>CEAS</b>	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CPELST</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LDSET</b>	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>LGDS</b>	Ley General de Desarrollo Social
<b>LOPEET</b>	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
<b>LPET</b>	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
<b>LPRHETM</b>	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PLED</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>PoR</b>	Planeación orientada a Resultados
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## INTRODUCCIÓN

Los constantes cambios estructurales que ha venido experimentando la Administración Pública en América Latina durante las décadas recientes responden a la necesidad de implementar mejores estrategias que satisfagan las demandas de la sociedad. Esta evolución exige con más ímpetu la transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas de las políticas públicas que se implementan diariamente.

En respuesta a estas exigencias, los Entes Públicos requieren eficientar su gestión, clarificando objetivos y metas que aseguren una correcta dirección del ejercicio presupuestal; esto con la ayuda de herramientas metodológicas que contemplen indicadores de resultados para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos comprometidos con la sociedad.

La intención de esto, es avanzar hacia una gestión pública que evalúa su actuar como herramienta de mejora continua que, a su vez, evalúa el gasto público para eficientarlo y en la medida de lo posible ofrecer mejores resultados a la sociedad.

Así, las evaluaciones brindarán información esencial que permita mejorar la planeación, programación y operación de los programas, que aportarán resultados adecuados a las necesidades específicas y que realmente tendrán impacto en la sociedad.

## **CAPÍTULO 1.**

### **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

El presente apartado correspondiente al Primer Informe de la Evaluación Específica del Ramo 23 de los Programas de Modalidad "K", del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Estado de Tabasco; contiene los antecedentes de la Evaluación, así como el análisis del fundamento legal que avala la realización de la misma y una breve descripción del capitulado que conforma el presente informe.

#### **1.1. Antecedentes**

La actual dinámica de la Administración Pública en México requiere el desarrollo de políticas, programas, estrategias y líneas de acción que permitan cristalizar un desarrollo real de los pueblos y su población; esto implica un reto cada día más importante y urgente, por lo que el establecimiento de indicadores de resultados bien definidos, enfocados a medir el resultado cuantificable del avance en la consecución de los objetivos planteados es fundamental. Así mismo, se requiere de una definición clara de los procedimientos de la evaluación y seguimiento de dichos indicadores, con la finalidad de que la información obtenida de los procesos de la evaluación permita una mejora en la planeación, reorientación y adecuación de los objetivos que se traducirá en beneficios tangibles para la población.

No se puede entender al Estado, al Gobierno, a la Administración Pública o a la modernización de la Gestión Pública como temas aislados, deben abordarse guiados por una línea que los une; esa línea pasa por los ciudadanos, quienes demandan de sus gobernantes mejores condiciones de vida, economía, educación, salud, alimentación y servicios públicos en general para acceder a una mejor calidad de vida y termina en las instituciones públicas con la atribución de atender estos temas.

En los últimos tiempos se ha discutido mucho acerca de los avances de México en materia de modernización; desde el interior de los organismos que conforman la administración pública centralizada y paraestatal se privilegia el uso constante de nuevas formas progresistas para desarrollar sus atribuciones, es ahí donde nace la llamada nueva Gestión Pública

La nueva Gestión Pública se basa en la adopción del modelo de Gestión para Resultados (GpR), el cual pretende aumentar el funcionamiento productivo de las organizaciones públicas para lo cual procura mejorar la gestión promoviendo un sistema más eficiente, eficaz, competitivo y seguro que garantice la optimización de los dineros públicos, centrando su esfuerzo en la generación del valor público.

En México a partir de 2008, cuando se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de gasto público y fiscalización en el marco de la reforma hacendaria integral por los que menos tienen, comenzaron a notarse los cambios estructurales en materia de GpR. En esta reforma se adecuó y se

orientó el marco legal presupuestario y del ejercicio del gasto público, siendo las bases para la GpR y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) así como el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y la Planeación orientada a Resultados (PoR).

El SED actúa como pieza estratégica de las políticas públicas al facilitar la vinculación entre la planeación, la programación, la presupuestación, el ejercicio, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas. Con ello, se fomenta que la información sobre el desempeño de los Programas Presupuestarios sea utilizada en la toma de decisiones a lo largo de todas las etapas de la Gestión Pública.

Esta nueva Gestión Pública tiene como objetivo asegurar el otorgamiento de más y mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, y promover una adecuada rendición de cuentas.

No obstante y a pesar de que el Gobierno del Estado de Tabasco trabaja ya en la consolidación del PbR, éste se encuentra todavía en proceso de transición entre el presupuesto por programas tradicional hacia un presupuesto por programas basado en resultados.

## **1.2. Marco legal de la Evaluación**

Desde el ámbito federal se ha iniciado con la visión de fomentar en el Estado Mexicano administraciones orientadas hacia resultados; este proceso se institucionaliza jurídicamente en diversas leyes reformadas a modo de formalizar el proceso de transición a la GpR. Uno de los aspectos primordiales de este proceso de modernización administrativa en México es la obligación para que los tres órdenes de gobierno evalúen su administración con base en resultados.

La evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas tiene sustento legal, en primera instancia, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que obliga a los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) a administrar los recursos públicos con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia y a evaluar los resultados del ejercicio de estos.

Por su parte, en 2006, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que en su artículo 85 fracción I, y 49 fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal, establecen la obligatoriedad de la evaluación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y sus municipios.

Como consecuencia, en Tabasco mediante la Ley de Planeación del Estado, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM) se establecen las normas y principios básicos conforme a los que se debe realizar la planeación del desarrollo de la entidad y mediante los cuales se encauzarán las actividades de la Administración Pública tanto estatal como municipal, cuya meta es la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (CPELST).

Lo anterior sentó la bases para que, con apoyo del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2013-2018, que junto con los programas sectoriales, regionales, especiales y operativos anuales, son la plataforma para la toma de decisiones en materia de políticas públicas para la ejecución de programas presupuestarios y acciones que permitan alcanzar los objetivos del mismo y de los demás programas que de él se derivaron.

Por su parte, el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco (LOPEET) establece que la Secretaría de Planeación y Finanzas es la encargada de supervisar los mecanismos de control y evaluación del PLED; así mismo, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (LDSET) en su artículo 18, apartado VIII, establece que el PLED debe contener los indicadores para la evaluación de los resultados de los programas y políticas públicas y en su capítulo IV sienta las bases que norman la evaluación de la política de desarrollo social en el estado de Tabasco.

Esto, en complemento con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), el cual señala que las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal, así como los programas que de este se deriven, elaborarán Programas Operativos Anuales que incluirán aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente.

Derivado de todo lo anterior, podemos especificar que el marco legal para la Evaluación incluye de manera general, los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM);
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (CPELST);
- La Ley General de Desarrollo Social (LGDS);
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria(LFPRH);
- La Reforma Fiscal de 2007, que detalla el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y requiere que los estados y municipios adopten la Gestión para Resultados (GpR);
- Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales;
- La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG);
- La Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET);
- La Ley General de Desarrollo del Estado de Tabasco (LDSET), y
- La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM).

### **1.3. Programas Presupuestarios a evaluar**

En cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Ramo 23, los Programas de Modalidad "K", del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco se considerarán para la misma los siguientes Programas Presupuestarios:

- K002 Infraestructura para el Agua Potable
- K003 Drenaje y Alcantarillado
- K013 Infraestructura para la Protección al Ambiente

### **1.4. Contenido del Primer Informe**

El Primer Informe de la Evaluación, donde se plasmarán los avances de la misma tiene la siguiente estructura:

#### **Presentación**

#### **Glosario**

#### **Introducción**

#### **Capítulo 1. Antecedentes y justificación de la evaluación**

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Marco legal de la Evaluación
- 1.3. Programas presupuestarios a Evaluación
- 1.4. Contenido del Primer Informe de Avances

#### **Capítulo 2. Marco conceptual de la Evaluación**

- 2.1. La Evaluación específica
- 2.2. Definición e importancia de CEAS y su actividad
  - 2.2.1. Importancia del Agua Potable
  - 2.2.2. Importancia del Drenaje y Alcantarillado
  - 2.2.3. Importancia del Saneamiento de las Aguas Residuales
- 2.3. Objetivo de la Evaluación
  - 2.3.1. Objetivos específicos
- 2.4. Alcances de la Evaluación

## 2.5. Planteamiento de hipótesis para la Evaluación

### **Capítulo 3. Diseño de instrumentos para la recolección de información para la evaluación**

#### 3.1. Fuentes de información

##### 3.2.1. Instrumentos para la recolección de información

##### 3.2.1.2. Ficha de registro de proyectos

### **Capítulo 4. Resultados de la Recolección de Información de Fuentes Secundarias**

#### 4.1. Información documental solicitada para la Evaluación

#### 4.2. Información documental presentada por la CEAS

## CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL DE LA EVALUACIÓN

El Capítulo 2 del presente Informe contiene la descripción del marco metodológico conceptual que sirve para la realización de la Evaluación Específica del Ramo 23 los Programas de Modalidad "K", del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Estado de Tabasco.

### 2.1. La Evaluación Específica

La Evaluación Específica es definida por el CONEVAL como un tipo de evaluación que se realizan con trabajo de gabinete y campo, que pese a no estar comprendidas dentro de los lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública, es utilizada para evaluar programas que por sus características de operación no cumplen con los criterios de los programas tradicionales de desarrollo social; este es el caso de los programas de modalidad "K", del ejercicio fiscal 2017, de la CEAS.

Esta Evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La Evaluación Específica reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

1. **Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fueron creados los Programas.
2. **Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.
3. **Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por los Programas en el ejercicio fiscal evaluado.
4. **Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

### 2.2. Definición e importancia de la CEAS y los servicios que presta

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Estado de Tabasco fue creada como un organismo público descentralizado del poder ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido según Decreto no. 204, capítulo segundo, artículo 6 de la Ley de Usos de Aguas del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial suplemento 7005 de fecha 24 de octubre de 2009, lo anterior para hacer

frente a las justificadas demandas de servicios de la sociedad. Debido a que se considera indispensable la suma de esfuerzos institucionales en un marco de cooperación y pleno respeto a la autonomía municipal, para que los órdenes de gobierno coadyuven en acciones que permitan ampliar y fortalecer los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, así como el tratamiento de aguas residuales.

La CEAS tiene como objetivo además, participar en coadyuvancia con los planes y programas federales y municipales para, de esta manera, establecer en el ámbito de su competencia las políticas y estrategias para la administración de las aguas de jurisdicción estatal y la prestación de los servicios que le competen, así como realizar la construcción, control y evaluación de obras hidráulicas de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales que correspondan.

### 2.2.1. IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Antes de presentar con la importancia de la infraestructura para el servicio de agua potable que llega a los hogares en Tabasco, es importante establecer un marco de referencia acerca de este servicio.

La gestión sostenible del agua, la infraestructura de los sistemas de agua y el acceso a un suministro seguro, fiable y asequible de agua mejoran el nivel de vida, expanden las economías locales y promueven la creación de puestos de trabajo más dignos y a una mayor inclusión social. La gestión sostenible del agua es también un motor esencial para el crecimiento verde y el desarrollo sostenible, esto según el Informe de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2016.

Las Naciones Unidas reconocieron, a través de la Resolución 64/292 con fecha 28 de julio 2010, el acceso seguro a un agua potable salubre como un derecho humano fundamental para el completo disfrute de la vida y de todos los demás derechos humanos.

Por su parte, en noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General nº 15 sobre el derecho al agua. El artículo I.1 establece que "El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna". Ésta observación también define el derecho al agua como "el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico".

La Asamblea de las Naciones Unidas reconoce formalmente un derecho humano al agua y expresar la voluntad de dar contenido y hacer efectivo dicho derecho, ya que esto puede ser una manera de estimular a la comunidad internacional y a los gobiernos para que redoblen sus esfuerzos para satisfacer las necesidades humanas básicas y para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**Gráfico 2.2.1.1. Datos sobre el derecho humano de acceso al agua potable**



Fuente: Programa de ONU-Agua para la Promoción y la Comunicación en el marco del Decenio (UNW-DPAC); 2015.

## 2.2.2. IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

La prioridad fundamental en cualquier desarrollo urbano es el abastecimiento de agua potable, pero una vez satisfecha esa necesidad se presenta el problema del desalojo de las aguas residuales. Por lo tanto se requiere la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial para el desalojo de las aguas residuales que producen los habitantes de una zona urbana o rural, incluyendo al comercio y a la industria.

Un sistema de alcantarillado está integrado por todos o algunos de los siguientes elementos: atarjeas, subcolectores, colectores, interceptores, emisores, plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, descarga final y obras accesorias. El destino final de las aguas residuales podrá ser desde un cuerpo receptor hasta la reutilización, dependiendo del tratamiento que se realice y de las condiciones particulares de la zona donde se encuentra el asentamiento.

Un funcional sistema de drenaje y alcantarillado es el método más efectivo para reducir a un mínimo las enfermedades de origen hídrico, además de cuidar las corrientes superficiales contra la contaminación es por ello que el contar con un sistema que satisfaga esta necesidad toma importancia a nivel Estatal.

### 2.2.3. IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El agua es esencial para nuestra sociedad y para nuestra salud, el tratamiento inadecuado de ella puede deteriorar en grado sumo su calidad; Los efectos negativos pueden ir desde un aumento localizado de la mortalidad piscícola hasta problemas de más amplio alcance, como la proliferación de algas causada por el uso excesivo de fertilizantes en la agricultura, que amenaza a ecosistemas enteros. Es por ello que la creación de infraestructura que ayude en el cuidado del agua y el medio ambiente en general, toma importancia.

La degradación del medio ambiente y la falta de agua limpia plantean retos fundamentales para el desarrollo sostenible. Los avances socioeconómicos no pueden sostenerse si no hay aire limpio para respirar, agua salubre para beber, suelos sanos para la producción agropecuaria y un medio ambiente limpio y estable en el que se sustente el trabajo y la vida.

El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al saneamiento, reafirmando que este proceso es esencial para la realización de todos los derechos humanos.

La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar sistema de saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

Para la Organización de las Naciones Unidas, el saneamiento es, además, una cuestión de derechos. A medida que crece la población mundial, se genera una necesidad creciente de conciliar la competencia entre las demandas comerciales de los recursos hídricos para que las comunidades tengan lo suficiente para satisfacer sus necesidades.

En concreto, las mujeres y las niñas deben tener acceso a instalaciones de saneamiento limpias y que respeten la privacidad para que puedan manejar la menstruación y la maternidad con dignidad y seguridad.

Para el desarrollo del ser humano, el agua y los sistemas de saneamiento no pueden estar separados. Ambos son vitales para reducir la carga mundial de enfermedades y para mejorar la salud, la educación y la productividad económica de las poblaciones

Según la Asamblea de la ONU para el Medio Ambiente las aguas contaminadas y la falta de saneamiento básico obstaculizan la erradicación de la pobreza extrema y las enfermedades en los países más pobres del mundo, es por ello que la Organización de Estados Americanos (OEA) apoya a los Estados miembros en el

diseño e implementación de políticas y proyectos para integrar las prioridades ambientales en la mitigación de la pobreza y los objetivos de desarrollo socio-económico.

## 2.3. Objetivo de la Evaluación

La Evaluación Específica del Ramo 23 los Programas de Modalidad “K”, del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del estado de Tabasco, tiene como objetivo general:

*Evaluar la planeación, operación y orientación a resultados de los Programas Presupuestarios de Modalidad K, con la finalidad de proveer a la CEAS de información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados de los servicios brindados y contribuya a la implementación del Presupuesto basado en Resultados en la Gestión del Ente evaluado.*

### 2.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con el fin de cumplir con el objetivo general antes planteado, y de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de CEAS, se diseñaron 4 objetivos específicos para Evaluación Específica del Ramo 23 los Programas de Modalidad “K”, del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Estado de Tabasco:

1. **Identificar** si los Programas Presupuestarios cuentan con instrumentos de planeación estratégica y orientación hacia resultados;
2. **Analizar** los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable al servicio; así como los sistemas de información con los que cuentan los Programas Presupuestarios; y los mecanismos de rendición de cuentas existentes;
3. **Examinar** los resultados de los Programas Presupuestarios respecto a la atención del problema por el que fue creado; con base en los indicadores de la MIR de cada uno de ellos, e
4. **Identificar** los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Presupuestarios derivados de la Evaluación.

## 2.4. Alcances de la Evaluación

El presente estudio evaluará la capacidad institucional, administrativa, organizacional y de gestión de la CEAS durante el ejercicio fiscal 2017; esto con la finalidad de poder brindar al ente público evaluado una medición de resultados e impacto logrados durante el periodo evaluado, la Evaluación abarcará 5 grande hitos a decir:

1. **Planeación estratégica:** Identificar si los Programas basaron su operación en ejercicios de planeación estratégica así como orientación a resultados.
2. **Operación:** Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios o en la normatividad aplicable al Ramo 23.
3. **Indicadores:** Evaluar el grado de cumplimiento en los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios conforme a lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas del ejercicio fiscal 2017.
4. **Cobertura y focalización:** Evaluar la calidad de las obras, respecto a la solución del problema identificado, con énfasis en una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo y los avances en el ejercicio fiscal evaluado.
5. **Resultados:** Examinar los resultados de los Programas Presupuestarios respecto a la atención del problema para el que fueron creados.

## 2.5. Planteamiento de hipótesis

El presente estudio cuenta con un factor metodológico muy importante, y fundamental dentro del proceso de la investigación social y la Evaluación de Desempeño: el planteamiento de la hipótesis.

Para el caso de la presente Evaluación Específica del Ramo 23 los Programas de Modalidad "K", del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Estado de Tabasco, y en apego a la propuesta técnica, se plantearon en total 5 hipótesis; esto con la finalidad de conocer una valoración ponderada de eficacia y eficiencia de los Programas en el ejercicio fiscal evaluado.

Las hipótesis nulas planteadas para los 5 objetivos específicos de la presente Evaluación son:

*H<sub>1</sub> = Al menos 50% de los proyectos se originaron en un proceso de planeación orientado a resultados.*

*H<sub>2</sub> = Los Programas cuentan con instrumentos que regulan su operación de manera eficaz.*

*H<sub>3</sub> = Los indicadores de desempeño cumplimiento de la MIR se cumplen de manera ordenada.*

*H<sub>4</sub> = Los Programas Presupuestarios evaluados cuentan con una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo.*

*H<sub>5</sub> = Los Programas Presupuestarios evaluados cuentan con documentos normativos, procesos establecidos, sistemas de información y procesos de transparencia y acceso a la información adecuados.*

## **CAPÍTULO 3.**

# **DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN**

El presente apartado contiene la descripción del diseño de las herramientas que se utilizarán para el acopio de información de fuentes primarias, sobre los proyectos realizados con recursos de Ramo 23 en los Programas de Modalidad "K", del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del estado de Tabasco.

### **3.1. Fuentes de información**

Parte importante del proceso de evaluación es la recolección de información de fuentes primarias y secundarias, es decir, el análisis de la información documental que le UED proporcione, así como las entrevistas a funcionarios que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, operación, seguimiento, control y evaluación durante el ejercicio fiscal evaluado.

Por lo anterior se determina clasificar las diferentes áreas de acuerdo a la función que desempeñan de la siguiente manera:

1. Funcionarios normativos, y
2. Funcionarios operativos.

### **3.2. Instrumentos para la recolección de información**

Para desarrollar las actividades de recolección de información, se diseñarán tres instrumentos realizar la recolección de información:

1. Guion para entrevistas a funcionarios normativos de la CEAS;
2. Guion para entrevistas a funcionarios operativos de la CEAS, y
3. Ficha para registro de proyectos.

#### **3.2.1. GUIÓN PARA ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y NORMATIVOS DE LA CEAS**

A continuación se presenta el guion de entrevistas elaborado por Romero Consultores. Mismas que se realizarán para conocer más de la operatividad de los Programas Presupuestarios examinados en la presente Evaluación.

## ENTREVISTA A FUNCIONARIOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS MODALIDAD "K" DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

Nombre del Entrevistado: \_\_\_\_\_  
NOMBRE
APELLIDO PATERNO
APELLIDO MATERNO

Área de adscripción: \_\_\_\_\_ Cargo que desempeña: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### I. CARACTERÍSTICAS DEL ENTREVISTADO

#### 1. Edad:

	Años cumplidos
--	----------------

#### 2. Sexo:

No.	Descripción	Respuesta
1	Masculino	
2	Femenino	

#### 3. Grado máximo de estudios:

No.	Descripción	Respuesta
1	Técnico	
2	Licenciatura	
3	Posgrado	
4	Otro	

#### 4. Indique sus principales funciones:

No.	Descripción
1	
2	
3	

#### 5. Antigüedad en la Entidad

No.	Descripción	Respuesta
1	Menos de 1 año	
2	Entre 1 y 2 años	
3	Más de 2 años	

#### 6. Tiempo que ha estado vinculado con los Programas Presupuestarios Evaluados:

No.	Descripción	Respuesta
1	Menos de 1 año	
2	Entre 1 y 2 años	
3	Más de 2 años	

### II. DISEÑO Y PLANEACIÓN

#### 7. Participó en el Diseño y la Planeación para la instrumentación de los recursos del Ramo 23:

Sí  No (Pase a la pregunta 9)

**8. En caso afirmativo, indique las acciones en las que participó:**

No.	Descripción
1	
2	
3	

**9. ¿El Fondo cuenta con los siguientes elementos?**

No.	Descripción	Respuesta
1	Diagnóstico	
2	Objetivo	
3	Delimitación de población potencial	
4	Delimitación de población objetivo	
5	Reglas de Operación	

**10. ¿Cuál fue el criterio más importante para calificar y priorizar los proyectos de los Programas Presupuestarios durante la etapa de planeación?**

No.	Descripción
1	
2	
3	

**11. ¿Cree usted que el criterio aplicado para la calificación y priorización de los proyectos fue el más adecuado?**

No.	Descripción	Respuesta
1	Sí	
2	No	

**12. Considera que los proyectos implementados, con recursos del Ramo 23 responden a:**

No.	Descripción	Necesidades de la población	Acuerdos con los Ayuntamientos	El diagnóstico
1	Sí, totalmente			
2	Sí, parcialmente			
3	No			
4	No sabe			

**13. ¿Qué acciones considera que deberían llevarse a cabo para mejorar el diseño y la instrumentación de los proyectos implementados con recursos del Ramo 23?**

No.	Descripción
1	
2	
3	

**III. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 23**

**III.1 Participación de los usuarios**

**14. ¿Existen mecanismos para que la Dirección de Operación o los Responsables del uso de cada obra participe en la planeación y operación de los proyectos?**

No.	Respuesta
1	Sí
2	No (Pase a la pregunta 17)
3	No sé (Pase a la pregunta 17)
4	No contestó (Pase a la pregunta 17)

**15. ¿Se han presentado propuestas por parte de la Dirección de Operación de las obras o los Responsables del uso de cada obra?**

No.	Respuesta
1	Sí
2	No (Pase a la pregunta 17)
3	No sé (Pase a la pregunta 17)
4	No contestó (Pase a la pregunta 17)

**16. En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las propuestas más importantes para 2017?**

No.	Respuesta
1	
2	
3	
4	

**III.2. Difusión de los Programas Modalidad "K" del Ramo 23 y gestión de solicitudes**

**17. ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para difundir los proyectos del Ramo 23 en 2017?**

No.	Respuesta
1	
2	
3	
4	

**18. ¿Considera que las acciones de difusión realizadas han sido suficientes?**

No.	Respuesta
1	Sí
2	No
3	No sé
4	No contestó

**19. ¿Cómo considera usted que se podría mejorar la difusión?**

**III.3. Operación de los programas modalidad "K" del Ramo 23 de CEAS**

**20. ¿Conoce cuáles fueron los mecanismos y criterios para la asignación de los recursos a los programas K002 Infraestructura de Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado y K013 Saneamiento?**

No.	Respuesta
1	Sí, totalmente
2	Sí, parcialmente
3	No
4	No sabe /No contestó (pase a la pregunta 23)

**21. ¿Considera que la asignación de recursos es correcta?**

No.	Respuesta
1	Sí, totalmente
2	Sí, parcialmente
3	No
4	No sabe /No contestó (pase a la pregunta 23)

**22. Explique, ¿por qué?**

**23. ¿Cómo considera que es la relación de CEAS con los diferentes organismos u organizaciones relacionados con la infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Saneamiento?**

No.	Descripción	Respuesta
1	Buena	
2	Regular	
3	Mala	
4	Muy mala	

**24. ¿Cuáles fueron los plazos en que se llevó a cabo la gestión de las acciones para los proyectos de los programas K002 Infraestructura de Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado y K013 Saneamiento?**

No.	Respuesta	Días
1	Elaboración de licitación	
2	Licitación	
3	Ejecución del proyecto	
4	Entrega-recepción de las obras o proyectos	

**25. ¿Cómo se determinó el presupuesto del Ramo 23 asignado a los programas K002 Infraestructura de Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado y K013 Saneamiento?**

<b>Descripción:</b>

**26. ¿Consideras que esta asignación de presupuesto fue suficiente para cada Programa Presupuestario?**

No.	Respuesta
1	Sí, totalmente (Pase a la pregunta 29)
2	Sí, parcialmente (Pase a la pregunta 29)
3	No
4	No sabe /No contestó (Pase a la pregunta 29)

**27. En caso de NO, ¿En cuánto cree que debería incrementar el presupuesto en cada Programa?**

Programa	Aumento
K002	
K003	
K013	

**28. En particular, ¿Qué renglones del presupuesto de cada Programa debería fortalecerse?**

Programa	Descripción
K002	
K003	
K013	

**29. ¿Considera que hubo retrasos en la realización de los proyectos de los programas K002 Infraestructura de Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado y K013 Saneamiento del Ramo 23?**

Sí	No (Pase a la pregunta 31)
----	----------------------------

**30. ¿A qué se debieron los retrasos en la realización de los proyectos de los Programas evaluados?**

Programa	Causa del retraso
K002	
K003	
K013	

**31. ¿Se ejerció en su totalidad lo presupuestado para cada Programa?**

Programa	Respuesta	Respuesta
K002	Sí (Pase a la pregunta 33)	No
K003	Sí (Pase a la pregunta 33)	No
K013	Sí (Pase a la pregunta 33)	No

**32. En caso de no haberse ejercido todo el presupuesto, ¿cuál fue la causa de esto?**

**33. ¿Los resultados de los Programas Presupuestarios responden a sus objetivos respectivamente?**

Programa	Respuesta	Respuesta
K002	Sí	No
K003	Sí	No
K013	Sí	No

**34. ¿Considera que el diseño de cada Programa Presupuestario responde a las necesidades de los ciudadanos?**

Programa	Respuesta	Respuesta
K002	Sí	No
K003	Sí	No
K013	Sí	No

**35. Explique su respuesta:**

**36. ¿Cuáles fueron los principales problemas operativos de los proyectos realizados a través de los Programas Presupuestarios evaluados, con recursos del Ramo 23?**

**37. ¿Qué podría proponer para solucionar estos problemas?**

**III.4. Control y seguimiento de los programas modalidad "K" del Ramo 23 de CEAS**

**38. Señale los mecanismos de seguimiento y control que conozca y se usen en cada Programa Presupuestario:**

Programa	Descripción
K002	
K003	
K013	

**39. ¿Cuáles son las principales razones para que los proyectos no se estén realizando en los tiempos esperados?**

No.	Descripción	K002	K003	K013
1	Falta de proyectos			
2	Mala integración de expedientes			
3	Retraso en la radicación de recursos			
4	Inexperiencia del personal operativo			
5	Falta de acuerdo con otras instancias de gobierno			
6	Factores meteorológicos			
7	Otro			

**40. Con respecto al sistema de control y seguimiento:**

No.	Descripción	Respuesta	
		Sí	No
1	¿Se encuentra funcionando algún sistema de información?		
2	En caso negativo ¿Se cuenta con un sistema informático alternativo que cumpla estas funciones?		

**41. ¿Cómo califica usted el sistema de supervisión y seguimiento en función de su utilidad para la toma de decisiones oportunas para mejorar la operación de los Programas Modalidad "K" del Ramo 23 de CEAS?**

Programa	Excelente	Bueno	Muy bueno	Malo	Muy malo
K002					
K003					
K013					

**42. Se verifica en campo la correcta realización de las acciones y proyectos de los Programas Modalidad "K" del Ramo 23 de CEAS?**

Programa	Sí	No (pase a P44)	No sabe (pase a P44)	No contestó (pase a P44)
K002				
K003				
K013				

**43. ¿De qué manera se lleva a cabo esta verificación?**

**44. ¿Cuáles son los aspectos operativos donde considera que se presentan los problemas más importantes de cada Programa Presupuestario?**

Programa	Descripción
K002	
K003	
K013	

**45. ¿Qué criterios se utilizan para evaluar los proyectos de acciones propuestas para los Programas Presupuestarios?**

Programa	Descripción
K002	
K003	
K013	

**46. ¿Qué criterios se utilizan para evaluar el avance de los proyectos de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Programa	Descripción
K002	
K003	
K013	

**47. Partiendo de los criterios anteriores señale el porcentaje de avance en la implementación de las acciones y proyectos programados para 2017 de los Programas Presupuestarios evaluados:**

Programa	Avance
K002	
K003	
K013	

**48. ¿Cómo calificaría usted la relación de los responsables de programar los proyectos y los usuarios de éstos?**

Programa	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
K002					
K003					
K013					

**49. ¿Cómo calificaría usted la transparencia en el manejo de recursos de los Programas Presupuestarios y la rendición de cuentas a la sociedad en general??**

Programa	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
K002					
K003					
K013					

#### IV. ASPECTOS GENERALES

**50. ¿Cómo califica el desempeño de las diferentes instancias responsables de la operación del Programa Presupuestario?**

Programa	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
K002					
K003					
K013					

**51. ¿Cómo califica usted la infraestructura y equipo que se emplea para la programación de los Programas Presupuestarios?**

Programa	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
K002					
K003					
K013					

**52. ¿Cómo calificaría la capacidad del recurso humano que participa en la planeación y programación de los Programas Presupuestarios?**

Programa	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
K002					
K003					
K013					

**53. ¿Cuáles son los dos principales problemas que enfrentan los operativos para obtener un mejor resultado en la ejecución de proyectos?**

---

**54. A su juicio, ¿cuáles son los dos principales logros de esta administración en la operación de los Programas Presupuestarios?**

---

**55. En su opinión ¿qué aspectos de cada Programa debería fortalecerse para mejorar sus resultados?**

Programa	Descripción
K002	
K003	
K013	

56. ¿Considera que los Programas Presupuestarios deben seguir con su diseño actual?

Programa	Sí	No (pase a P58)	No sabe (pase a P58)	No contestó (pase a P58)
K002				
K003				
K013				

57. ¿Qué aspectos cree que garanticen la continuidad de los Programas?

---

#### V. OPINIONES SOBRE LOS PROGRAMAS MODALIDAD "K" DEL RAMO 23 DE CEAS

58. ¿Cuál es su opinión acerca de los Programas Presupuestarios evaluados?

Programa	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
K002					
K003					
K013					

59. ¿Qué modificaciones le haría a los Programas?

---

60. ¿Cuáles considera que son sus principales virtudes o fortalezas?

---

61. ¿Cuáles son las principales debilidades de los Programas?

---

#### VI. APARTADO ESPECÍFICO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

62. ¿Considera que el servicio de los Programas Presupuestarios cumplen con las normas y regulaciones vigentes?

Sí

No

63. ¿Por qué?

---

64. ¿Los programas Presupuestarios cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Programa	Sí	No	No sé
K002			
K003			
K013			

65. ¿Conoce el proceso mediante el cual se elaboraron las MIR?

Sí

No

66. ¿Participó en el proceso mediante el cual se elaboraron las MIR?

Sí

No (pase a la pregunta 68)

**67. ¿En qué etapa del proceso participó?**

No.	Descripción	2017
1	Análisis del problema	
2	Análisis de involucrados	
3	Árbol de problemas y objetivos	
4	Determinación de proyectos	
5	Diseño de indicadores	
6	Otro	

**68. ¿Se emplea la MIR en la toma de decisiones?**

Programa	Sí	No (pase a P70)	No sabe (pase a P70)	No contestó (pase a P70)
K002				
K003				
K013				

**69. ¿De qué manera se emplea la MIR en la toma de decisiones?**

---

**70. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de los usuarios?**

Programa	Sí	No	No sabe	No contestó
K002				
K003				
K013				

**71. ¿Qué entiende por Gestión para Resultados (GpR)?**

---

**72. ¿Qué entiende por Presupuesto basado en Resultados (PbR)?**

---

**73. ¿Qué entiende por Evaluación del Desempeño?**

---

**74. ¿Cuál cree que es la importancia en la Administración Pública de la GpR?**

---

**75. ¿Cuál es la importancia en la Administración Pública del PbR?**

---

**76. Comentarios generales:**

---



---

Firma del entrevistador

---

Firma del entrevistado

## ENTREVISTA A FUNCIONARIOS OPERATIVOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS MODALIDAD "K" DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

Nombre del Entrevistado: \_\_\_\_\_

NOMBRE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

Área de adscripción:

Cargo que desempeña:

Teléfono:

Correo electrónico:

### I. CARACTERÍSTICAS DEL ENTREVISTADO

1. \_\_\_\_\_ Edad (años cumplidos)

#### 2. Sexo:

No.	Descripción	Respuesta
1	Masculino	
2	Femenino	

#### 3. Grado máximo de estudios:

No.	Descripción	Respuesta
1	Técnico	
2	Licenciatura	
3	Posgrado	
4	Otro	

#### 4. Indique sus principales funciones:

No.	Descripción
1	
2	
3	

#### 5. Antigüedad en la Entidad

No.	Descripción	Respuesta
1	Menos de 1 año	
2	Entre 1 y 2 años	
3	Más de 2 años	

#### 6. Tiempo que ha estado vinculado con los Programas Presupuestarios Evaluados:

No.	Descripción	Respuesta
1	Menos de 1 año	
2	Entre 1 y 2 años	
3	Más de 2 años	

### II. DISEÑO Y PLANEACIÓN

7. ¿Participó en el Diseño y la Planeación para la instrumentación de los recursos del Ramo 23?

Sí

No (Pase a la pregunta 9)

**8. En caso afirmativo, indique las acciones en las que participó:**

No.	Descripción
1	
2	
3	

**9. ¿Los Programas cuentan con los siguientes elementos?**

No.	Descripción	Respuesta
1	Diagnóstico	
2	Objetivo	
3	Delimitación de población potencial	
4	Delimitación de población objetivo	
5	Reglas de Operación	

**10. ¿Cuál fue el criterio más importante para calificar y priorizar los proyectos de los Programas Presupuestarios durante la etapa de planeación?**

No.	Descripción
1	
2	
3	

**11. ¿Cree usted que el criterio aplicado para la calificación y priorización de los proyectos fue el más adecuado?**

No.	Descripción	Respuesta
1	Sí	
2	No	

**12. Considera que los proyectos implementados, con recursos del Ramo 23 responden a:**

No.	Descripción	Necesidades de la población	Acuerdos con los Ayuntamientos	El diagnóstico
1	Sí, totalmente			
2	Sí, parcialmente			
3	No			
4	No sabe			

**13. ¿Qué acciones considera que deberían llevarse a cabo para mejorar el diseño y la instrumentación de los proyectos implementados con recursos del Ramo 23?**

No.	Descripción
1	
2	
3	

**III. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 23**

**14. ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para difundir los proyectos del Ramo 23 en 2017?**

No.	Respuesta
1	
2	
3	
4	

**15. ¿Considera que las acciones de difusión realizadas han sido suficientes?**

No.	Respuesta
1	Sí
2	No
3	No sabe
4	No contestó

**16. ¿Cómo considera usted que se podría mejorar la difusión?**

---

**III.2. Operación de los programas modalidad "K" del Ramo 23 de CEAS**

**17. ¿Conoce cuáles fueron los mecanismos y criterios para la asignación de los recursos a los Programas K002 Infraestructura de Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado y K013 Saneamiento?**

No.	Respuesta
1	Sí, totalmente
2	Sí, parcialmente
3	No
4	No sabe /No contestó

**18. ¿Considera que la asignación de recursos es correcta?**

No.	Respuesta
1	Sí, totalmente
2	Sí, parcialmente
3	No
4	No sabe /No contestó

**19. Explique, ¿por qué?**

---

**20. ¿Cómo considera que es la relación de CEAS con los diferentes organismos u organizaciones relacionados con la infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Saneamiento?**

No.	Descripción	Respuesta
1	Buena	
2	Regular	
3	Mala	
4	Muy mala	

**21. ¿Cuáles fueron los plazos en que se llevó a cabo la gestión de las acciones para los proyectos de los Programas K002 Infraestructura de Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado y K013 Saneamiento?**

No.	Respuesta	Días
1	Presentación de la solicitud o proyecto	
2	Notificación de la solicitud o proyecto	

**22. ¿Cómo se determinó el presupuesto del Ramo 23 a los programas K002 Infraestructura de Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado y K013 Saneamiento?**

<b>Descripción:</b>

**23. ¿Considera que esta asignación de presupuesto fue suficiente para cada Programa Presupuestario?**

No.	Respuesta
1	Sí, totalmente (Pase a la pregunta 28)
2	Sí, parcialmente (Pase a la pregunta 28)
3	No
4	No sabe /No contestó

**24. En caso de NO, ¿En cuánto cree que debería incrementar el presupuesto en cada Programa?**

Programa	Aumento
K002	
K003	
K013	

**25. En particular, ¿Qué renglones del presupuesto de cada Programa deberían fortalecerse?**

Programa	Descripción
K002	
K003	
K013	

**26. ¿Considera que hubieron retrasos en la realización de los proyectos realizados por los Programas K002 Infraestructura de Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado y K013 Saneamiento del Ramo 23?**

Sí

No (Pase a la pregunta 31)

**27. ¿A qué se debieron los retrasos en la realización de los proyectos de los programas evaluados?**

Programa	Causa del retraso
K002	
K003	
K013	

**28. ¿Se ejerció en su totalidad lo presupuestado para cada Programa?**

Programa	Respuesta	Respuesta
K002	Sí (Pase a la pregunta 33)	No
K003	Sí (Pase a la pregunta 33)	No
K013	Sí (Pase a la pregunta 33)	No

**29. En caso de no haberse ejercido todo el presupuesto, ¿cuál fue la causa de esto?**

**30. ¿Los resultados de los Programas Presupuestarios responden a sus objetivos respectivamente?**

Programa	Respuesta	Respuesta
K002	Sí	No
K003	Sí	No
K013	Sí	No

**31. ¿Cuáles fueron los principales problemas operativos de los Proyectos realizados a través de los Programas Presupuestarios evaluados, con recurso del Ramo 23?**

**32. ¿Que podría proponer para solucionar estos problemas?**

### III.3. Control y seguimiento de los Programas Modalidad "K" del Ramo 23 de CEAS

**33. Señale los mecanismos de seguimiento y control que conozca y se usen en cada Programa Presupuestario:**

Programa	Descripción
K002	
K003	
K013	

**34. Con respecto al sistema de control y seguimiento:**

No.	Descripción	Respuesta	
		Sí	No
1	¿Se encuentra funcionando algún sistema de información?		
2	En caso negativo ¿Se cuenta con un sistema informático alternativo que cumpla estas funciones?		

**35. ¿Cómo califica usted el sistema de supervisión y seguimiento en función de su utilidad para la toma de decisiones oportunas para mejorar la operación de los Programas Modalidad "K" del Ramo 23 de CEAS?**

Programa	Excelente	Bueno	Muy bueno	Malo	Muy malo
K002					
K003					
K013					

**36. Se verifica en campo la correcta realización de las acciones y proyectos de los Programas Modalidad "K" del Ramo 23 de CEAS?**

Programa	Sí	No (pase a P42)	No sabe (pase a P42)	No contestó (pase a P42)
K002				
K003				
K013				

**37. ¿De qué manera se lleva a cabo esta verificación?**

**38. ¿Qué criterios se utilizan para evaluar los proyectos de acciones propuestas para los Programas Presupuestarios?**

Programa	Descripción
K002	
K003	
K013	

**39. ¿Qué criterios se utilizan para evaluar el avance de los proyectos de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Programa	Descripción
K002	
K003	
K013	

**40. ¿Cómo calificaría usted la relación de los responsables de programar los proyectos y los usuarios de éstos?**

Programa	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
K002					
K003					
K013					

**41. ¿Cómo calificaría usted la transparencia en el manejo de recursos de los Programas Presupuestarios y la rendición de cuentas a la sociedad en general?**

Programa	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
K002					
K003					
K013					

#### IV. ASPECTOS GENERALES

**42. ¿Cómo califica el desempeño de las diferentes instancias responsables de la operación de los Programas Presupuestarios?**

Programa	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
K002					
K003					
K013					

**43. ¿Cómo califica usted la infraestructura y equipo que se emplea para la programación de los Programas Presupuestarios?**

Programa	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
K002					
K003					
K013					

**44. ¿Cómo calificaría la capacidad del recurso humano que participa en la planeación y programación de los Programas Presupuestarios?**

Programa	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
K002					
K003					
K013					

**45. ¿Cuáles son los dos principales problemas que enfrentan los operativos para obtener un mejor resultado en la ejecución de proyectos?**

---

**46. A su juicio, ¿Cuáles son los dos principales logros de esta administración en la operación de los Programas Presupuestarios?**

---

**47. En su opinión ¿qué aspectos de cada Programa deberían fortalecerse para mejorar sus resultados?**

Programa	Descripción
K002	
K003	
K013	

#### V. OPINIONES SOBRE LOS PROGRAMAS MODALIDAD "K" DEL RAMO 23 DE CEAS

**48. ¿Cuál es su opinión acerca de los Programas Presupuestarios evaluados?**

Programa	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
K002					
K003					
K013					

49. ¿Qué modificaciones le haría a los Programas?

---

50. ¿Cuáles considera que son sus principales virtudes o fortalezas?

---

51. ¿Cuáles son las principales debilidades de los Programas?

---

#### VI. APARTADO ESPECÍFICO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

52. ¿Considera que el servicio de los Programas Presupuestarios cumple con las normas y regulaciones vigentes?

Sí

No

53. ¿Por qué?

---

54. ¿Los Programas Presupuestarios cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Programa	Sí	No	No sé
K002			
K003			
K013			

55. ¿Conoce el proceso mediante el cual se elaboraron las MIR?

Sí

No

56. ¿Participó en el proceso mediante el cual se elaboraron las MIR?

Sí

No (pase a la pregunta 60)

57. ¿En qué etapa del proceso participó?

No.	Descripción	2017
1	Análisis del problema	
2	Análisis de involucrados	
3	Árbol de problemas y objetivos	
4	Determinación de proyectos	
5	Diseño de indicadores	
6	Otro	

58. ¿Se emplea la MIR en la toma de decisiones?

Programa	Sí	No (pase a P60)	No sabe (pase a P60)	No contestó (pase a P60)
K002				
K003				
K013				

59. ¿De qué manera se emplea la MIR en la toma de decisiones?

---

**60. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de los usuarios?**

Programa	Sí	No	No sabe	No contestó
K002				
K003				
K013				

**61. ¿Qué entiende por Gestión para Resultados (GpR)?**

---

**62. ¿Qué entiende por Presupuesto basado en Resultados (PbR)?**

---

**63. ¿Qué entiende por Evaluación del Desempeño?**

---

**64. ¿Cuál cree que es la importancia en la Administración Pública de la GpR?**

---

**65. ¿Cuál es la importancia en la Administración Pública del PbR?**

---

**66. Comentarios generales:**

---

---

Firma del entrevistador

---

Firma del entrevistado

### 3.3. Proyectos incluidos en el proceso de Evaluación

Para lo competente a la Evaluación, dentro del estudio y análisis de los Programas Presupuestarios antes señalados, se tomará como referencia el resultado de la planeación del gasto en 2017, es decir, los proyectores derivados de los programas modalidad K, que se evalúan, como se detallan en el cuadro 3.2.1.1, en el mismo se puntualizan los proyectos con su presupuesto inicial, modificado, autorizado real y ejercido para mayor entendimiento por cada uno de ellos.

**Cuadro 3.2.1.1. Listado de proyectos 2017 ejercidos por CEAS**

Programa	Concepto	Inicial	Reducción	Autorizado Real	Comprometido	Ejercido
K02 Infraestructura de Agua Potable	Diagnóstico integral de la infraestructura hidráulica del municipio de Cárdenas, Tabasco (comprende agua potable)	\$3.200.000,00	-\$37.390,64	\$3.162.609,36	\$3.162.609,36	\$0,00
	Rehabilitación de la planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo, de la ciudad de Teapa, Tabasco	\$19.630.179,68	-\$213.254,90	\$19.416.924,78	\$0,00	\$19.416.924,70
	Desazolve de fuente de captación planta potabilizadora Macuspana, ubicada sobre el río Puxcatán, municipio de Macuspana, estado de Tabasco	\$3.500.594,11	-\$75.545,38	\$3.425.048,73	\$0,00	\$3.425.048,73
	Construcción del sistema de agua potable, Huapacal 1era. sección, municipio de Huimanguillo, Tabasco	\$4.400.199,94	-\$77.980,92	\$4.322.219,02	\$0,00	\$4.322.219,02
	Mantenimiento integral del sistema eléctrico de la captación de agua potable, Cd. de Huimanguillo, Tabasco	\$496.736,46	-\$52.401,33	\$444.335,13	\$0,00	\$444.335,13
	Mejoramiento y rehabilitación del sistema eléctrico de la captación, en la R/a. Chichicastle 1ra secc. , de Frontera, Tabasco	\$498.788,68	-\$16.469,80	\$482.318,88	\$482.318,88	\$0,00
	Rehabilitación de la planta potabilizadora y captación del sistema de	\$12.612.424,77	\$333.068,10	\$12.279.356,67	\$12.279.356,67	\$0,00

Programa	Concepto	Inicial	Reducción	Autorizado Real	Comprometido	Ejercido
	agua potable de la cabecera municipal de Jalapa, Tabasco					
	Rehabilitación de la captación de la planta potabilizadora (incluye la protección perimetral), en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco	\$2.400.000,00	-\$85.077,97	\$2.314.922,03	\$0,00	\$2.314.922,03
	Rehabilitación de red eléctrica de equipos de bombeo de la planta potabilizadora del municipio de Cárdenas, Tabasco	\$1.138.984,84	-\$6.298,32	\$1.132.686,52	\$0,00	\$1.132.686,52
	Rehabilitación en línea de 20 pulgadas de diámetro que va de la R/a Chichicastle a la planta potabilizadora ubicada en la cabecera municipal de la ciudad de Frontera, Tabasco	\$1.100.000,00	-\$5.618,74	\$1.094.381,26	\$1.094.381,26	\$0,00
	Rehabilitación en línea de 20 pulgadas de diámetro que va de la ranchería Chichicastle a la planta potabilizadora ubicada en la cabecera municipal de la ciudad de Frontera, Tabasco	\$1.250.000,00	-\$5.524,42	\$1.244.475,58	\$1.244.475,58	\$0,00
	Rehabilitación en línea de 20 pulgadas de diámetro que va de la ranchería Chichicastle a la planta potabilizadora ubicada en la cabecera municipal de la ciudad de Frontera, Tabasco (específicamente en la localidad tres brazos)	\$1.550.000,00	-\$4.997,51	\$1.545.002,49	\$1.545.002,49	\$0,00
	Reparación de hundimiento en la calle sección 14, esquina calle sección 26, col. Petrolera (106 m.l.), municipio de Cárdenas, Tabasco	\$2.075.150,00	-\$94.444,81	\$1.980.705,19	\$1.980.705,19	\$0,00
K03 Drenaje y Alcantarillas	Diagnóstico integral de la infraestructura hidráulica del municipio	\$3.300.000,00	-\$32.588,63	\$3.267.411,37	\$3.267.411,37	\$0,00

Programa	Concepto	Inicial	Reducción	Autorizado Real	Comprometido	Ejercido
	de Cárdenas, Tabasco (comprende drenaje y alcantarillado)					
	Construcción del alcantarillado sanitario sobre la carretera principal del poblado Mazateupa, municipio de Nacajuca, Tabasco.	\$6.369.259,49	\$1.584.286,65	\$4.784.972,84	\$0,00	\$4.784.972,84
	Reparación del hundimiento en la calle Carlos Pellicer Cámara, en el poblado Tapotzingo, municipio de Nacajuca, Tabasco.	\$262.623,54	-\$38.290,14	\$224.333,40	\$0,00	\$224.333,40
	Reposición de la línea de presión de 36 pulgadas del cárcamo el embudo, ubicada en la Prolongación de Orrico de los llanos de la Col. Fovissste, ciudad de Cárdenas, Tabasco	\$580.000,00	-\$28.830,43	\$551.169,57	\$0,00	\$551.169,58
	Mantenimiento integral del sistema eléctrico del cárcamo tabscoob, cd. de Villahermosa, Centro, Tabasco	\$747.410,65	-\$3.978,10	\$743.432,55	\$0,00	\$743.432,55
	Rehabilitación de la línea de presión con tubería de polietileno de alta densidad de 36 pulgadas de diámetro del cárcamo tabscoob a planta de tratamiento noreste, Cd. de Villahermosa, Centro, Tabasco	\$317.256,97	-\$4.100,76	\$313.156,21	\$0,00	\$313.156,21
	Rehabilitación de la línea de 36 pulgadas de conducción de aguas residuales zona noreste ptar (noreste) carretera Vhsa-Escarcega, tramo: km 0+000 - 16+800, centro, Tabasco	\$884.160,00	-\$5.340,78	\$878.819,22	\$0,00	\$878.819,22
	Reposición de tubería de alcantarillado sanitario y agua potable en la calle Manuel Mora Ascanio esquina Oscar Pinzón en	\$935.563,25	-\$29.138,72	\$906.424,53	\$0,00	\$906.424,53

Programa	Concepto	Inicial	Reducción	Autorizado Real	Comprometido	Ejercido
	Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco					
	Mantenimiento preventivo y correctivo del cárcamo concentrador La Guayra, ubicado en el municipio de Centro, Tabasco	\$299.918,70	-\$13.154,83	\$286.763,87	\$286.763,87	\$0,00
	Mantenimiento integral del sistema eléctrico del cárcamo concentrador de la R/a. Rio viejo primera sección (la raya), del municipio de Centro, Tabasco	\$2.000.000,00	-\$19.075,97	\$1.980.924,03	\$1.980.924,03	\$0,00
	Rehabilitación de drenaje sanitario, en el periférico Carlos Molina frente cárcamo bajo, municipio de Cárdenas, Tabasco	\$1.999.728,52	-\$35.996,49	\$1.963.732,03	\$1.963.732,03	\$0,00
K13 Infraestructura para Protección al Ambiente	Diagnóstico integral de la infraestructura hidráulica del municipio de Cárdenas, Tabasco (comprende saneamiento)	\$3.500.000,00	-\$32.259,03	\$3.467.740,97	\$3.467.740,97	\$0,00
	Construcción de línea de presión de aguas negras col. Melchor Ocampo sector la cristiandad, Cárdenas, Tabasco	\$515.816,48	-\$73.443,41	\$442.373,07	\$0,00	\$442.373,07
<b>Total</b>		<b>\$76.280.237,83</b>	<b>-\$2.916.124,47</b>	<b>\$73.364.113,36</b>	<b>\$33.463.295,76</b>	<b>\$39.900.817,53</b>

Fuente: Elaboración propia; Romero Consultores con base en el Informe de Disponibilidad Presupuestal 2017, entregado por CEAS.

Para delimitar los proyectos que formarán parte de la presente Evaluación, se presentaron también los proyectos 2016 con refrendo en 2017, esto es todos aquellas obras que iniciaron propiamente en el ejercicio fiscal 2016 pero finalizaron en el ejercicio evaluado; cabe mencionar que estos proyectos, pese a partir de la misma fuente de financiamiento y afectar los mismos programas, no serán tomados en cuenta en la Evaluación ya que, corresponden a un ejercicio fiscal diferente al citado en los TdR elaborado por la UED de CEAS.

En el siguiente cuadro también se abordan los proyectos que se mencionan con su presupuesto inicial, modificado, autorizado real y ejercido para mayor entendimiento.

**Cuadro 3.2.1.1. Listado de proyectos 2016 con refrendo en 2017, ejercidos por CEAS**

Programa	Concepto	Inicial	Reducción	Autorizado Real	Ejercido
K02 Infraestructura de Agua Potable	Mantenimiento integral de la planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo, en la cabecera municipal de Tacotalpa	\$ 6.270.493,16	-\$4,26	\$6.270.488,90	\$6.270.488,90
	Mantenimiento integral de la planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo, en la cabecera municipal de Tenosique	\$ 10.430.711,51	-\$ 4,98	\$ 10.430.706,53	\$ 10.430.706,53
	Mantenimiento integral de la "planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo", en la calle Ignacio Zaragoza, Col. Ticul, de la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco	\$ 6.832.846,48	-\$ 0,02	\$ 6.832.846,46	\$ 6.832.846,46
	Adecuación electromecánica y funcional de la ptap, de la cd. De Tacotalpa, municipio de Tacotalpa, Tabasco	\$ 1.186.439,20	-\$ 128,09	\$ 1.186.311,11	\$ 1.186.311,11
	Adecuación electromecánica y funcional de la ptap, de la cd. de Tenosique, municipio de Tenosique, tabasco	\$ 1.149.535,37	-\$ 164.332,91	\$ 985.202,46	\$ 985.202,46
	Adecuación electromecánica y funcional de la ptap, de la cd. De Emiliano zapata, municipio de Emiliano Zapata, Tabasco	\$ 1.212.107,80	\$	\$ 1.212.107,80	\$ 1.212.107,80
K03 Drenaje y Alcantarillado	Mantenimiento del drenaje sanitario de la calle francisco i. Madero entre tomas garrido y santos degollado col. Centro (130 ml), del municipio de Cárdenas, Tabasco	\$ 1.349.398,43	-\$ 201.738,56	\$ 1.147.659,87	\$ 1.147.659,87
	Mantenimiento del drenaje sanitario de la calle Julián Montejo entre limón y palma, del municipio de Cárdenas, Tabasco	\$ 594.750,10	-\$ 145.123,38	\$ 449.626,72	\$ 449.626,72
	Mantenimiento del drenaje sanitario de la calle sección 16, esquina calle sección 26, colonia petrolera, del municipio de Cárdenas, Tabasco	\$ 2.466.024,40	-\$3,18	\$ 2.466.021,22	\$ 2.466.021,22
	Mantenimiento del drenaje sanitario de la avenida del bosque, entre la avenida palmar y avenida las torres de bosque de saloya, del municipio de Nacajuca, Tabasco	\$ 2.468.432,86	-\$ 0,01	\$ 2.468.432,85	\$ 2.468.432,85

Programa	Concepto	Inicial	Reducción	Autorizado Real	Ejercido
	Construcción, rehabilitación y ampliación del sistema integral de alcantarillado sanitario del poblado Tuca, municipio de Nacajuca, Tabasco (refrendo)	\$ 36.021,55	-\$ 17,09	\$ 36.004,46	\$ 36.004,46
	Rehabilitación del sistema de bombeo en el cárcamo concentrador tabscoob, Cd. de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	\$ 7.918.630,38	-\$ 1.319.771,74	\$ 6.598.858,64	\$ 6.598.858,64
	Ampliación de adecuación de estación de bombeo el embudo, incluye emisor, en el fraccionamiento Fovissste embudo, municipio de Cárdenas, Tabasco	\$ 12.879.320,46	-\$ 47.075,47	\$ 12.832.244,99	\$ 12.832.244,99
	Mantenimiento del drenaje sanitario, de la calle carrillo puerto, col. Pueblo nuevo, del municipio de Cárdenas, Tabasco.	\$ 410.506,89	-\$0,30	\$ 410.506,59	\$ 410.506,59
	Mantenimiento del drenaje sanitario, de periférico carlos a. Molina, col. El bajo 1ra. Sección (60ml), del municipio de cárdenas, tabasco (refrendo)	\$498.146,40	-\$ 220,91	\$ 497.925,49	\$ 497.925,48
	Mantenimiento del drenaje sanitario, calle José Martí entre Ramón López Velarde y Vicente guerrero 75ml, del municipio de Cárdenas, Tabasco	\$ 654.052,96	-\$10,20	\$ 654.042,76	\$654.042,76
	Mantenimiento del drenaje sanitario, en la calle Gregorio Méndez Cd. de Paraíso, municipio de Paraíso, Tabasco (refrendo)	\$1.381.711,96	-\$ 31,31	\$1.381.680,65	\$1.381.680,65
	Construcción del sistema integral de alcantarillado sanitario del ejido Plan de Ayala, Mazateupa, Nacajuca, Tabasco	\$2.331.111,94	-\$192,60	\$2.330.919,34	\$2.330.919,34
	Adecuación electromecánica y techumbre de estación de bombeo el embudo, Cd. de Cárdenas, municipio de Cárdenas, Tabasco	\$7.648.449,35	\$	\$7.648.449,35	\$7.648.449,35
K13 Infraestructura para el	Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cd, de frontera, municipio de Centla, Tabasco	\$1.082.683,38	-\$ 0,01	\$1.082.683,37	\$1.082.683,37

Programa	Concepto	Inicial	Reducción	Autorizado Real	Ejercido
	Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cd, de Tecolutilla, municipio de Comalcalco, Tabasco	\$893.008,30	\$	\$893.008,30	\$893.008,30
	Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cd, de Jalapa, Tabasco	\$781.846,73	\$	\$781.846,73	\$781.846,73
	Adecuación al estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Cd, de Emiliano Zapata, Tabasco	\$ 995.425,37	\$	\$995.425,37	\$ 995.425,37
	Adecuación estructural, cárcamo concentrador Tabscoob, Cd. de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco (refrendo)	\$1.280.560,46	-\$295.513,95	\$ 985.046,51	\$985.046,51
<b>Total</b>		<b>\$ 72.752.215,44</b>	<b>-\$ 2.174.168,97</b>	<b>\$ 70.578.046,47</b>	<b>\$ 70.578.046,46</b>

## **CAPÍTULO 4. RESULTADOS DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS**

El presente apartado contiene el informe del avance en la recolección de la información de fuentes secundarias para la realización de la valuación Específica del Ramo 23 los Programas de Modalidad "K", del Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Estado de Tabasco

### **4.1. Información documental solicitada para la Evaluación**

El día 9 de mayo de 2018, mediante el oficio RC-02-2018, el equipo de Romero Consultores solicitó a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) la información requerida para dar inicio a las labores de análisis documental para la realización de la Evaluación, de acuerdo con el siguiente listado:

#### **INFORMACIÓN REQUERIDA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TABASCO**

- 1.- Presupuesto de Egresos de la CEAS, específicamente el correspondiente a los Programas de Modalidad "K", desagregado por Programa Presupuestario y capítulo de gasto del Ejercicio Fiscal 2017.
- 2.- Por cada uno de los Programas Presupuestarios evaluados se requiere la siguiente información puntual, o bien documentos normativos que contengan la información solicitada a continuación:

#### **Programa Presupuestario K001 Agua Potable**

##### **1. Documentos normativos:**

- 1.1. Leyes federales y estatales que norman el Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua Potable, vigentes en 2017;
- 1.2. Reglamentos aplicables vigentes en 2017;
- 1.3. Reglas de Operación (si existen) vigentes en 2017;
- 1.4. Lineamientos aplicables (si existen) vigentes en 2017;
- 1.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017;
- 1.6. Manuales de organización y de procesos con que se cuentan (flujogramas) vigentes en 2017;
- 1.7. Convenios, acuerdos y anexos técnicos con otros órdenes de gobierno u organismos paraestatales y no gubernamentales, vigentes en 2017, y
- 1.8. Listado de proyectos del Ejercicio Fiscal 2017.

##### **2. Documentos de planeación:**

- 2.1. Diagnóstico de la situación actual del problema a resolver que especifique:
  - a. Antecedentes del problema a resolver;
  - b. Definición de la población potencial y población objetivo;

- c. Cuantificación de población afectada, y
- d. Delimitación territorial de la población afectada.
- 2.2. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) vigente en 2017;
- 2.3. Plan Maestro de Agua vigente a 2017;
- 2.4. Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente en 2017, y
- 2.5. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017.
- 3. Documentos de monitoreo y control:**
  - 3.1. Evidencia de seguimiento y uso de indicadores de la MIR en 2017;
  - 3.2. Resultados de los indicadores de los 4 niveles de la MIR del Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua Potable;
  - 3.3. Evaluaciones previas del Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua Potable, y
  - 3.4. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas.

### **Programa Presupuestario K002 Drenaje y Alcantarillado**

- 1. Documentos normativos:**
  - 1.1. Leyes federales y estatales que norman el Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado, vigentes en 2017;
  - 1.2. Reglamentos aplicables vigentes en 2017;
  - 1.3. Reglas de Operación (si existen) vigentes en 2017;
  - 1.4. Lineamientos aplicables (si existen) vigentes en 2017;
  - 1.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017;
  - 1.6. Manuales de organización y de procesos con que se cuentan (flujogramas) vigentes en 2017;
  - 1.7. Convenios, acuerdos y anexos técnicos con otros órdenes de gobierno u organismos paraestatales y no gubernamentales, vigentes en 2017, y
  - 1.8. Listado de proyectos del Ejercicio Fiscal 2017.
- 2. Documentos de planeación:**
  - 2.1. Diagnóstico de la situación actual del problema a resolver que especifique:
    - a. Antecedentes del problema a resolver;
    - b. Definición de la población potencial y población objetivo;
    - c. Cuantificación de población afectada, y
    - d. Delimitación territorial de la población afectada.
  - 1.2. Plan Maestro de Agua, vigente a 2017;
  - 1.3. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) vigente en 2017;
  - 1.4. Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente en 2017, y
  - 1.5. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017.
- 3. Documentos de monitoreo y control:**
  - 3.1. Evidencia de seguimiento y uso de indicadores de la MIR en 2017;
  - 3.2. Resultados de los indicadores de los 4 niveles de la MIR del Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado;
  - 3.3. Evaluaciones previas del Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado, y

### 3.4. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas.

## **Programa Presupuestario K013 Infraestructura para Protección al Ambiente**

### **1. Documentos normativos:**

- 1.1. Leyes federales y estatales que norman el Programa Presupuestario K013 Infraestructura para Protección al Ambiente , vigentes en 2017;
- 1.2. Reglamentos aplicables vigentes en 2017;
- 1.3. Reglas de Operación (si existen) vigentes en 2017;
- 1.4. Lineamientos aplicables (si existen) vigentes en 2017;
- 1.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017;
- 1.6. Manuales de organización y de procesos con que se cuentan (flujogramas) vigentes en 2017;
- 1.7. Convenios, acuerdos y anexos técnicos con otros órdenes de gobierno u organismos paraestatales y no gubernamentales, vigentes en 2017, y
- 1.8. Listado de proyectos del Ejercicio Fiscal 2017.

### **2. Documentos de planeación:**

- 2.1. Diagnóstico de la situación actual del problema a resolver que especifique:
  - a. Antecedentes del problema a resolver;
  - b. Definición de la población potencial y población objetivo;
  - c. Cuantificación de población afectada, y
  - d. Delimitación territorial de la población afectada.
- 2.2. Plan Maestro de Agua, vigente a 2017;
- 2.3. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) vigente en 2017;
- 2.4. Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente en 2017, y
- 2.5. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017.

### **3. Documentos de monitoreo y control:**

- 3.1. Evidencia de seguimiento y uso de indicadores de la MIR en 2017;
- 3.2. Resultados de los indicadores de los 4 niveles de la MIR del Programa Presupuestario;
- 3.3. Evaluaciones previas del Programa Presupuestario K013 Infraestructura para Protección al Ambiente, y
- 3.4. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas.

## **4.2. Información documental entregada por la CEAS**

Como comienzo del proceso de entrega de la documentación solicitada por Romero Consultores, la CEAS anexó la información relativa a los apartados que se presentan a continuación.

### **LISTADO DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD EVALUADA**

#### **Programa Presupuestario K001 Agua Potable**

## 1. Documentos normativos:

- 1.1. Leyes federales y estatales que norman el Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua Potable, vigentes en 2017;
- 1.2. Reglamentos aplicables vigentes en 2017;
- 1.3. Reglas de Operación vigentes en 2017;
- 1.4. Lineamientos aplicables vigentes en 2017;
- 1.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017;
- 1.6. Manuales de organización y de procesos con que se cuentan (flujogramas) vigentes en 2017, y
- 1.7. Convenios, acuerdos y anexos técnicos con otros órdenes de gobierno u organismos paraestatales y no gubernamentales, vigentes en 2017.

## 2. Documentos de planeación:

- 2.1. Diagnóstico de la situación actual del problema a resolver que especifique:
  - a. Antecedentes del problema a resolver;
  - b. Definición de la población potencial y población objetivo;
  - c. Cuantificación de población afectada, y
  - d. Delimitación territorial de la población afectada.
- 2.2. Plan Maestro de Agua, vigente a 2017;
- 2.3. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) vigente en 2017;
- 2.4. Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente en 2017, y
- 2.5. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017.

## 3. Documentos de monitoreo y control:

- 3.1. Evidencia de seguimiento y uso de indicadores de la MIR en 2017;
- 3.2. Resultados de los indicadores de los 4 niveles de la MIR del Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua Potable;
- 3.3. Evaluaciones previas del Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua Potable, y

## Programa Presupuestario K002 Drenaje y Alcantarillado

### 1. Documentos normativos:

- 1.1. Leyes federales y estatales que norman el Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado, vigentes en 2017;
- 1.2. Reglamentos aplicables vigentes en 2017;
- 1.3. Reglas de Operación vigentes en 2017;
- 1.4. Lineamientos aplicables vigentes en 2017;
- 1.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017;
- 1.6. Manuales de organización y de procesos con que se cuentan (flujogramas) vigentes en 2017, y
- 1.7. Convenios, acuerdos y anexos técnicos con otros órdenes de gobierno u organismos paraestatales y no gubernamentales, vigentes en 2017.

### 2. Documentos de planeación:

- 2.1. Diagnóstico de la situación actual del problema a resolver que especifique:
  - a. Antecedentes del problema a resolver;
  - b. Definición de la población potencial y población objetivo;

- c. Cuantificación de población afectada, y
- d. Delimitación territorial de la población afectada.

- 2.2. Plan Maestro de Agua, vigente a 2017;
- 2.3. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) vigente en 2017;
- 2.4. Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente en 2017, y
- 2.5. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017.

### **3. Documentos de monitoreo y control:**

- 3.1. Evidencia de seguimiento y uso de indicadores de la MIR en 2017;
- 3.2. Resultados de los indicadores de los 4 niveles de la MIR del Programa Presupuestario K002 Drenaje y Alcantarillado;
- 3.3. Evaluaciones previas del Programa Presupuestario K002 Drenaje y Alcantarillado, y

## **Programa Presupuestario K013 Infraestructura para Protección al Ambiente**

### **1. Documentos normativos:**

- 1.1. Leyes federales y estatales que norman el Programa Presupuestario K013 Infraestructura para Protección al Ambiente, vigentes en 2017;
- 1.2. Reglamentos aplicables vigentes en 2017;
- 1.3. Reglas de Operación vigentes en 2017;
- 1.4. Lineamientos aplicables vigentes en 2017;
- 1.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2017;
- 1.6. Manuales de organización y de procesos con que se cuentan (flujogramas) vigentes en 2017, y
- 1.7. Convenios, acuerdos y anexos técnicos con otros órdenes de gobierno u organismos paraestatales y no gubernamentales, vigentes en 2017.

### **2. Documentos de planeación:**

- 2.1. Diagnóstico de la situación actual del problema a resolver que especifique:
  - a. Antecedentes del problema a resolver;
  - b. Definición de la población potencial y población objetivo;
  - c. Cuantificación de población afectada, y
  - d. Delimitación territorial de la población afectada.
- 2.2. Plan Maestro de Agua, vigente a 2017;
- 2.3. Plan Estatal de Desarrollo (PLED) vigente en 2017;
- 2.4. Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente en 2017, y
- 2.5. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017.

### **3. Documentos de monitoreo y control:**

- 3.1. Evidencia de seguimiento y uso de indicadores de la MIR en 2017;
- 3.2. Resultados de los indicadores de los 4 niveles de la MIR del Programa Presupuestario K013 Infraestructura de Protección al Ambiente, y
- 3.3. Evaluaciones previas del Programa Presupuestario K013 Infraestructura de Protección al Ambiente.